



ACUERDOS REUNIONES JUNTA DIRECTIVA 2023

REUNION JUNTA DIRECTIVA 25.02.2023

- Se informa del Seguimiento presupuestario y balance provisional a 31/12/2022
- Se explica la normativa referente al Buen Gobierno según la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del deporte y se aporta documento de firma para los miembros de la Junta Directiva.
- En el apartado de Competiciones, se informa, entre otros asuntos, de la nueva competición de las Supercopas Ibéricas con la participación de equipos portugueses y equipos españoles.
- En el apartado de balonmano playa, se aprueba la siguiente propuesta, para elevarla a la Comisión Delegada:

“DUPLICIDAD JUGADOR / ENTRENADOR EN BM. PLAYA.

El acuerdo de la Asamblea General de 2022 fue que los jugadores seniors con la titulación requerida puedan desempeñar la función de entrenador en equipos de base y juvenil del mismo o de diferente club, permitiéndose esta duplicidad.

Excepcionalmente, con efectos exclusivos para la temporada 2023, y ante la falta de convocatoria suficiente de cursos de formación para entrenadores de BM Playa, se propone que un jugador/a pueda ejercer como entrenador en el mismo o diferente Club en el que dispone de Licencia, siempre que no sean de la misma categoría y género”.

Por otra parte, y ante los problemas de inscripción de equipos de base en el circuito de playa de 2022, se aprueba proponer a la Comisión Delegada:

INSCRIPCIONES DE EQUIPOS EN TORNEOS DEL AHT EN CATEGORÍAS JUVENILES, CADETES E INFANTILES.

Ante la previsión de que haya pocos torneos del AHT en el verano de 2023, y con el objeto de facilitar al máximo la participación de equipos juveniles, cadetes e infantiles, se faculta al Grupo de Trabajo de Bm. Playa para que establezca un sistema de inscripción para el AHT de 2023 en dichas categorías, sin que se creen nuevas divisiones ni categorías, siendo una posibilidad la siguiente:

- *Dar prioridad de inscripción a los equipos que aún no han participado en ningún torneo anterior del circuito AHT de la temporada teniendo en cuenta el orden de inscripción. Para el primer torneo AHT se tendrá en cuenta únicamente el orden de inscripción.*



En el caso de la aprobación de alguna de estas propuestas, se incluirán en la NOREBAP 2023, presentada”.

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 06-05-2023

- Se informa de la Liquidación del Presupuesto 2022 y Cuentas Anuales.
- Se informa del Avance Presupuestario 2023.
- Se informa de la modificación de Estatutos adaptados a la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, que se tratarán en la siguiente Junta Directiva que se celebre.
- Se comentan todas las propuestas que se han recibido para Premios Nacionales y las propuestas del Presidente y Junta Directiva, y se hace un listado con todos los premiados.

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 29.05.2023

- Se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2022 y las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022.
- Se aprueba el Presupuesto del Ejercicio 2023.
- Se aprueba la propuesta de Calendario Deportivo para la temporada 2023/2024, para su traslado a la Asamblea General.
- Se da el visto bueno por la Junta Directiva del Informe de Gestión Deportiva para su traslado a la Asamblea General.
- Se analizan las propuestas recibidas de los Asambleístas y se tratan las elaboradas por la Junta Directiva, para su presentación a la Asamblea General.
- Se aprueban las modificaciones de algunos artículos de los Estatutos, para su traslado a la Asamblea General.
- Se aprueban las modificaciones del Reglamento de Régimen Disciplinario y de la Normativa Académica para su sometimiento a la Comisión Delegada y su posterior ratificación en la Asamblea General.

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 09.09.2023

- Se informa del Seguimiento provisional del Presupuestario a 31 de agosto de 2023.
- En el apartado de Competiciones se informa de la situación con la Liga Profesional de Balonmano.
- Asimismo, se informa a la Junta Directiva del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de:
 - *Mantener el calendario de competición, pasando a descansar los equipos que les correspondiera jugar con el FC CARTAGENA CAB:*
 - *Al quedarse este Grupo E con 14 equipos, en lugar de los 16 establecidos para los grupos de Primera Masculina, y al no estar esta situación contemplada, se propone:*
 - *Que descenderán automáticamente a Segunda Masculina el último equipo clasificado en cada uno de los seis grupos, junto con los cuatro peores penúltimos de los grupos de 16 equipos (Grupos A, B, C, D y F), por lo que mantendrá la categoría el mejor penúltimo*



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

C/Ferraz, 16 - 28008 MADRID

Tfnº: 91.548.13.55

Web: www.rfeb.net

E-Mail: rfeb@rfeb.net



de los Grupos de 16 equipos (Grupos A, B, C, D y F), estableciéndose este equipo de acuerdo con los criterios establecidos en el art. 13 del RPC. En total, descienden 10 equipos a Segunda División Masculina.

- *Ascienden a Primera División Masculina el primero de cada sector de Segunda Masculina (6 equipos)*
- *La RFEBM tendrá seis plazas de libre disposición para la temporada 24/25.*

- Se informa por parte del Director de Competiciones sobre el balonmano playa.
- Se adapta la normativa reglamentaria a los Acuerdos adoptados por la Asamblea General así como algunas otras modificaciones tanto del Reglamento de Partidos y Competiciones como de Régimen Disciplinario.

